

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

Trece de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2019-00227-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por HUMBERTO DE JESÚS DOMÍNGUEZ ACOSTA contra MOLDES MEDELLÍN LTDA. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" en virtud del memorial allegado por la apoderada judicial MOLDES MEDELLÍN LTDA., se le reconoce personería para representar los intereses de dicha codemandada, conforme a la sustitución de poder allegada, a la abogada titulada MARIANA HOYOS MURILLO, portadora de la T. P. No. 324.549 del C. S. de la J., al tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 109 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 14 de julio de 2022 a las 8 a m

(Muy)

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 001 Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a9c8e7a9d74d140489d2795e313cb9c9807fc0a3485c53f4fb5b1504b774e85**Documento generado en 13/07/2022 09:01:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica